



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 ABR 2025

Expte. N° 21.063/24

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 178-2024-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa (en carácter de suplente) a la Prof. Sandra Liliana RÍOS, DNI N° 23.628.298, en un cargo de Auxiliar Docente, 13:30 hs. reloj para la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA, turnos mañana y tarde del citado Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. Norma MORALES, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

QUE mediante Resolución N° 002-2025- IEM del citado Instituto, se fija el 3 de febrero de 2025 como fecha de toma de posesion de funciones de la Prof. RÍOS en el mencionado cargo.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 178-2024-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" esta Universidad, por la que se designa (en carácter de suplente) a la Prof. Prof. Sandra Liliana RÍOS, DNI N° 23.628.298, en un cargo de Auxiliar Docente, 13:30 hs. reloj para la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA, turnos mañana y tarde del citado Instituto, a partir del 3 de febrero de 2025 y hasta el reintegro de la Prof. Norma MORALES, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ESP. MARÍA CRISTINA GIJÓN
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0283-2025



"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía
universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

"1984-2024 – 40 años de la creación del Instituto de Educación
Media – Dr. Arturo Oñativia"

Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 13 de noviembre de 2024

Expediente N° 21.063/2024.-

RESOLUCIÓN N° 178-2024 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 077-2024, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir (en carácter de SUPLENTE) dos (2) cargos de Auxiliar Docente, 13.30 hs. Reloj, para la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA, turnos mañana y tarde de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió Dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando la designación de la Prof. Sandra Liliana RIOS en uno de los cargos, en virtud del resultado obtenido en la presente convocatoria.

Que no se han presentado impugnaciones de ninguna índole en el plazo reglamentario, quedando en firme el referido Dictamen.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar (en carácter de suplente) a la Prof. **Sandra Liliana RIOS**, DNI N° **23.638.298**, en un cargo de Auxiliar Docente, 13.30 hs. Reloj, para la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Norma MORALES, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente designación al cargo vacante por licencia sin goce de haberes de la Prof. Norma Morales – Planta de Personal Docente de este Instituto. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/2022 y prorrogada por Resolución CS N° 458/2024.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a las partes interesadas. Cumplido, tramítese la convalidación de la presente.

Exp. ROBERTO S. FOLIGUET
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSA

Exp. Fernando O. MARTINEL
VICEDIRECTOR (I.T.)
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSA - SALTA